



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PROYECTO DE RESOLUCION COBRO DE HONORARIOS DR. GONZALEZ ZAMAR

VISTO:

EL **EX-2020-00042770- -UNC-ME#FD** mediante el cual el señor Secretario de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajman eleva propuesta de aprobación de las contrataciones propuestas para el “SEMINARIO DIGITAL PROCESO CIVIL ELECTRONICO Y TELETRABAJO EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. PROTOCOLOS DE ACTUACION APROBADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASPECTOS PRACTICOS” organizado por esa Secretaria.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los informes requeridos por el art. 4 de la Ord. HCS N° 05/2012 a saber: Informe de Necesidad de la Contratación, Informe de Factibilidad presupuestaria y de legalidad.

Que se ha acompañado la documentación requerida en el art. 17 del mismo cuerpo normativo.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación del “SEMINARIO DIGITAL PROCESO CIVIL ELECTRONICO Y TELETRABAJO EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. PROTOCOLOS DE ACTUACION APROBADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASPECTOS PRACTICOS”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar las contrataciones propiciadas para el “SEMINARIO DIGITAL PROCESO CIVIL ELECTRONICO Y TELETRABAJO EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. PROTOCOLOS DE ACTUACION APROBADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CORDOBA. ASPECTOS PRACTICOS” de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombres	Cargo	Datos Personales	Carga Horaria	Monto
Prof. Leonardo González Zamar		Domicilio: Pampa de los Guanacos 10478. Country Cinco Lomas, Lote 1 Mza 49, La Calera Pcia de Cba.	1:30 HS.	\$ 1.000
	DISERTANTE	D.N.I N° 20.074.940		
		Condición Tributaria: Monotributista CUIT N°: 20-20074940-6		

Art. 2º:Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.

Resolución N°